



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

Ciudad de México, a 23 de agosto de 2018

OFICIO N° DAO/DGSU/DPCMA/A/ 4423/2018

ASUNTO: PODA DE 1 ÁRBOL(ES)
VIA PUBLICA

032018-61161

JOSE L. AMEZAGA HUERTA
COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES
PRESENTE



En relación a la solicitud del C. **RAUL ESQUIVEL** recibido el 1° de marzo de 2018, y una vez realizada la verificación **se trata de 1 árbol(es) con raíces que han levantando banqueta y fronda sobre cableado ubicado(s)** [redacted] de esta demarcación y que analizada la solicitud hago de su conocimiento que:

Conforme a su programación se realice únicamente la **poda de reducción de copa** (que no exceda del 25 % Numeral 6.1.8) **de 1 arbol(es) jacaranda** ubicado(s) en [redacted] de esta Delegación de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debe apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental **NADF-001-RNAT-2015**, expedida por la Secretaria de Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.)

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

JOSÉ ESPINOZA AYALA

C.c.p. Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional.-
Jesús García Landero.- Director General de Servicios Urbanos
Jesús Zubiría Corona.- J.U.D. de Saneamiento Forestal
Solicitante: RAUL ESQUIVEL
Lilia Sánchez Vázquez.- Encargada de la Ofna. de control y seguimiento de poda de árboles
Minutario

JEA/lsv*

En Álvaro Obregón, **seguimos trabajando juntos**

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tlalteca México D.F., C.P. 04150
Tel. 5273-6653 CORREO: jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx

Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

